



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KT-0090/04/24.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII

liga

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII





Oficina de representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.661/2024
Número de Bitácora: 17/KS-0090/04/24

Cuernavaca, Morelos, 02 de mayo de 2024.

CIUDADANO

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE BARRANCA HONDA

En atención a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el 23 de abril del año en curso, respecto al trámite "Modificación de datos del Registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), SEMARNAT-08-011", cambio de titular, denominada UMA "Ejido Barranca Honda Venado Cola Blanca", con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-045-MOR/18, ubicada en los terrenos del ejido de Barranca Honda, municipio de Tlaltizapán, Morelos.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32Bis fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 40 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12 y 47 fracción IV del Reglamento de la LGVS; así como a la identificación número 9832 expedida el 28 de septiembre de 2023 por el Registro Agrario Nacional (RAN), mediante la cual se le reconoce el carácter de Presidente del Comisariado Ejidal de Barranca Honda con una vigencia del cargo con fecha 05 de mayo de 2025; esta Oficina de Representación acusa de recibida su solicitud y le informa que se autoriza la Modificación de Datos del Registro, dando de baja las anteriores designaciones e incorporándolo a usted como Representante Legal de la UMA, adquiriendo todas las responsabilidades sobre la misma y deberá sujetarse al Plan de Manejo aprobado mediante oficio número 137.01.02.01.507/2018 de fecha 06 de junio de 2018.

Por lo anterior, este oficio tendrá que estar acompañado invariablemente de mi similar número 137.01.02.01.508/2018 de fecha 07 de junio de 2018, a través del cual se autorizó el registro de la UMA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

**ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.**

**BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.**

Con fundamento en lo dispuesto en el ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO del reglamento interior de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos, previa designación, firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, subdelegado de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Olivero

RECIBI ORIGINAL
07/05/24

COMISARIADO EJIDAL
REG. 17-624-1-08144
BARRANCA HONDA, MPIO
TLALTIZAPAN, MORELOS
2022-2025



Oficina de representación en el estado de Morelos. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.661/2024
Número de Bitácora: 17/KS-0090/04/24

Cuernavaca, Morelos, 02 de mayo de 2024.

JRAC/NRH/RAAR

Con copias electrónicas para:
Maestra en ciencias María de los Ángeles Cauich García.- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.
Maestro Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.
Número de documento: 0591

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Recibo Original
Por favor llevar a la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
07/05/2024
[Signature]

ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBRERO
[Signature]